



República Argentina
 PROVINCIA DEL CHUBUT
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RAW5014,

4 de Julio

VISTO:

El Expediente N° 1723-C-93, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita el reconocimiento e inscripción de la Asociación Cooperadora de la Escuela de Nivel Medio N° 760 de Comodoro Rivadavia;

Que esta entidad ha cumplimentado en su totalidad los requisitos exigidos en el Artículo 145° y concordantes del Reglamento General de Escuelas (Resolución N° 1745/77);

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos no encuentran objeciones legales que formular al Estatuto aprobado por dicha Asociación, puesto de manifiesto en el Reglamento General de Escuelas;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E:

Artículo 1°) RECONOCER la Asociación Cooperadora de la Escuela de Nivel Medio N° 760 de Comodoro Rivadavia y sus autoridades constituidas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 145° del Reglamento General de las Escuelas.

Artículo 2°) ESTABLECER que la mencionada entidad quedará registrada en este Organismo como Asociación Cooperadora de la Escuela, de conformidad con lo estipulado en la Resolución N° 1648/89, dejándose expresa constancia que todo aquello no normado de su estatuto se ajustará a las disposiciones pertinentes contenidas en el Reglamento General de las Escuelas (Resolución N° 1745/77).

Artículo 3°) REGISTRESE, tome conocimiento Areas Viviendas Oficiales, por Departamento Mesa General de Entrada y Salida remítase copia a Supervisión Seccional Zona Sur, Centro de Documentación e Información Educativa, por Departamento Despacho remítase copia a Supervisión Técnica General de Nivel Medio, Dirección General de Nivel Medio, Secretaría General Técnico Docente, Secretaría General Técnica Administrativa, Dirección de Organización y Métodos, Departamento de Estadísticas y Censo y cumplido ARCHIVARSE.

m.v.c

SECRETARÍA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
 C/113, f. 2, Rivadavia, La U. Mcadéa



Y T LUIS H. LOPEZ SALADERRY
 INTERVENTOR
 Consejo Provincial de Educación

RESOLUCION (1° -90 98